



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de octubre de 2025 de Quero ha acordado la aprobación del expediente de aprobación de plan económico financiero 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [dirección [https:// https://tuaytoquero.sedelectronica.es/info.0](https://tuaytoquero.sedelectronica.es/info.0)].

Quero, 10 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.-4996